

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Mayo treinta (30) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. **1066**

RAD: 2020-00290-00

Teniendo en cuenta las copia aportadas, que efectivamente el señalamiento para la realización de la audiencia de instrucción en el Proceso de Pertenencia es calendada con anterioridad y con el fin de evacuarla su totalidad, el despacho procederá a re agendar la de este asunto postergándola por el termino de seis (6) días hábiles y por ende DISPONE:

FIJAR la hora de las ocho (8) de la mañana del día trece (13) de Junio del corriente año para continuar con la diligencia de Instrucción y juzgamiento neto de este proceso, la cual se hará de forma virtual.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO